Año VIII. Teruel 19 de Junio de 1887. Número 25.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3·25
Por un trimestre. . 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.
D. Alejandro Zanui.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Báguena.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza del *Seminario* 5.
ADMINISTRACIÓN.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Pedagogía práctica. Oros son triunfos. *Derechos pasivos*. Discurso del Sr Galdo. (Continuación). *Noticias*. *Escuelas vacantes*. Oposiciones en Zaragoza.

PEDAGOGÍA PRÁCTICA.

Oros son triunfos.

—Qué haces, chico? Decíame ésta mañana mi *costilla* al notar que en hora desacostumbrada abandonaba el lecho.

—Nada, le contesté con mal humor. Ese chiquillo no parece sinó que se halla dado á todos los diablos del infierno. ¡José, muchacho!! ¿Qué no duermes?

—No, señor.

—Pues levántate é iremos juntos á tomar el fresco.

En efecto, diez minutos después, mi hijo y yo nos hallábamos alimentando los *pulmones* con el puro ambiente de una mañana apacible y serena,

—Parece mentira, le dije, que después de mis muchas advertencias persistas en esa manía. Tú, á nadie tienes que complacer sinó á mí; y ya sabes que me tienes contento y satisfecho en cuanto al resultado que has obtenido en los exámenes de fin de curso. Has alcanzado calificaciones de sobresaliente, notable y bueno..... ¿qué quieres? Además, me consta que has aprovechado el tiempo, que tienes aplicación; abrigando á la vez entero convencimiento de que tales calificaciones son hijas de tu mérito, consecuencia de tus desvelos, y nada absolutamente deben ni á la influencia, ni á la posición, ni á ningún respeto humano. ¿Estás?

—Sí, pero.....

—No hay *pero* que valga. ¿Crées tú, que todo lo que brilla es oro? Pues ten muy entendido que gran número de las notas con que algunos estudiantes se engríen, sólo sirven para halagar su pedantería y mortificar la conciencia de los que se les confieren, porque son espúreas, ilegítimas, debidas exclusivamente al favor, á compromisos, quizá á causas más graves.

—Pues de ahí el que me parezca.....

—Te parecerá lo que á muchos estudiantes, cuya vida disipada y licenciosa apenas les permite hojear el libro de texto, pero en cambio quieren que, por ser quienes son, no solamente se les aprueben las asignaturas, sino que se les concedan calificaciones brillantes, echando la culpa que deben á su desaplicación y truhanería á dignísimos Profesores que lamentan más que ellos su mala conducta, colocándolos en la precisión de obrar rigurosamente con los mismos. Esto, por hoy, no lo digo por tí, pero tampoco ignoras que sobre este particular habría mucho que decir.

—Yo, padre, jamás he puesto en duda la rectitud y benovolencia de mis Profesores, pero atendido lo que sucedió á principios de curso en la clase de.....

—Silencio, José. Bastante sentimiento me causó aquel suceso, en el que no puedo penetrar sin exponerme probablemente á caer, por carecer de otros datos que los que me proporcionaste, los cuales, aunque creo serán verídicos, pudiera suceder que revistieran un carácter y trascendencia ocultas á tu inesperiencia. De todos los modos, tu proceder reprensible daría motivo á que tu catedrático se incomodase justamente, y aunque sus pocos años y el justo enojo le indujeran á herir tu amor propio, echándote en cara la falta de suficiencia en cosa juzgada, no creo que dicho señor haya llevado su resentimiento hasta el extremo de utilizarlo como contrapeso en la calificación que en su asignatura has obtenido.

—Indudablemente que será como V. dice, pero en cambio, he quedado algo defraudado por cuanto esperaba.....

—Pues lo haces muy mal y te prohibo persistas en esa idea que podría interpretarse como una falta de confianza en la rectitud é imparcialidad del tribunal que juzgó tus ejercicios, cuando por mi parte creo que la calificación que de *notable* has conseguido, es más que suficiente atendidas tu edad y la naturaleza de la asignatura. A esto quizás dirás tú que otros condiscípulos han salido sobresalientes y con los cuales podrías competir; pero esto que tú ves en esa forma pudiera ser una ilusión, hija del amor propio que la vanidad convierte luego en reprensible egoismo; por cuya razón, has de tener muy presente, que los juicios propios jamás alcanzan peso ni mérito alguno, mientras que los ajenos, cuando son desinteresados, rara vez dejan de ser bien recibidos por esa conciencia universal que llamamos opinión pública.

—Concibo perfectamente, padre mio, lo que V. quiere decir, más creo convendrá conmigo en admitir la posibilidad de que muchas veces los jueces torcerán la vara de la justicia al aplicarla á casos como este y otros análogos.

—Precisamente. Y no tan sólo admito la posibilidad, sino lo que es más aún, convengo en la realidad de tales hechos. Tú vienes ahora al mundo y sería una falta de educación gravísima el ocultar á los ojos de tu entendimiento esta verdad. Además de que la fragilidad humana es muy grande, vivimos envueltos bajo la doble atmósfera de este siglo tan ilustrado como corrompido, donde el oro en primer término y luego la posición social, son los brazos de hierro que unas veces ahogan toda noción moral y otras oprimen la virtud y el mérito, llegando con su cinismo hasta ultrajar la inocencia; vivimos en un siglo en que esos dos entes concupiscentes por naturaleza, han invadido lo sagrado de la conciencia, oxidándola con el aliento de sus impurezas, hasta el punto de haber sustituidos los nobles sentimientos de esa preciosa facultad, centro del hombre, equilibrio de su alma, con la soberbia más atrevida, con la hipocresía más refinada y con la más vengonzosa audacia. Hoy, hijo mio, todo lo absorve la influencia, todo lo conculca el favor, todo lo acibara la doblez; la intriga y la falsedad lo invaden y arrastran todo.....

Pero enfrente de este cuadro que acabo de bosquejarte, síntesis del hombre apasionado y corrompido, se levanta otro muy edificante y sólido que representa la verdadera ilustración, de la que es inseparable la virtud y del cual, surje como por encanto el hombre moral, justo y desinteresado.

Partiendo, pues, de esta base, en que se hallan en amalgama, por un lado, toda la perfidia del corazón y por el otro la virtud de que es susceptible, no debe extrañarte que, durante el curso de tu vida, encuentres defraudadas tus esperanzas, conculcados tus derechos, despreciados y ultrajados tus méritos y virtudes, pues como fácilmente comprenderás, han de ser sometidos á la acción de agentes hetereogéneos y encontrados, y de aquí el que tus apreciaciones sean muy honestas y prudentes, para que en ningún caso, llegues á herir la susceptibilidad de nadie, poniendo en tela de juicio la dignidad y rectitud de aquellos, cuyas cualidades estiman en mucho y se hallan por encima de todo cuanto puede fascinar y manchar el lodo mundanal.

Mas terminemos nuestro paseo que insensiblemente se ha hecho tan largo, y, sin perder una palabra de cuanto te he dicho, ten presente esto, que pudiera pasar por una anécdota.

En el pueblo B..., existió un buen hombre, apellidado Besugo, el cual, además de profesar empíricamente los doctrinas del fatalismo, echaba la causa de todos sus contratiempos y desgracias, á la falta de influencia. En cierta ocasión, solicitó un destino para uno de sus hijos, sin que por esta vez fuese más afortunado. Exacerbado en último grado se dirigió un día á verse con un vecino suyo, gran pudiente, electrizado de caciquismo hasta los tuétanos, y le dijo:

—No vengo, señor don Simón, á pedirle dinero alguno, más sí á rogarle que interponga su gran influencia en favor de mis hijos que, como V. sabe, apesar de su hom-

bría de bien y su despejo, se hallan en la mayor miseria por falta de colocación: pues son tan desdichados que aun en la escuela del pueblo pudieron conseguir jamás un premio por falta de influencia con el Maestro; porque, ya ve V., como somos pobres.....

—Oiga V., señor Besugo. Por casualidad, ¿tiene V. alguna idea sobre los *naipes?*

—Sí..., señor..., algún tanto. Pero ¿y eso á qué conduce?

—Pues hay ciertos juegos en que el *triunfo*..., ¿me entiende V.? el *triunfo*... lo hace todo.

—Verdad es; especialmeute en el *guiñote*, la *brisca*... sí, sí, tiene V. razón.

—Pues bien; este mundo, no es más que un *juego;* pero infinitamente peor que todos los inventados y que inventarse puedan por las infinitas combinaciones de los *naipes*, mas con una diferencia esencialísima, esto es, que así como en los demás juegos, varía el *triunfo* según el palo ó la pinta, en este juego del mundo, siempre, *siempre*, SIEMPRE, *los oros son el triunfo*. Pues bueno, mi amigo; á este maldito juego estamos condenados todos los hombres si al que es desgraciado como V., no le tocan en la distribución cartas de *triunfo*, mal puede *triunfar* y no pudiendo *triunfar*, tampoco podrá *ganar* y, por consecuencia, no ganando es imposible el *triunfar* en este mundo.

De aquella época en adelante el señor Besugo y sus descendientes, adquirieron la convicción íntima, de que en este pícaro mundo era imposible ganar *partida alguna*, sin el auxilio de *los oros triunfo.*

Tú, Pepito, que habrás penetrado la moraleja que encierra este relato, debes también convencerte de esta verdad, y cuando como en el curso terminado, veas defraudadas tus aspiraciones, acuérdate del señor Besugo y tranquilo y resignado, dices: *Oros son triunfo.*

Melchor López.

DERECHOS PASIVOS.

Discurso del Sr. Galdo en el Senado.

(Continuación.)

Si yo viera que un año y otro, así como por efecto de la presión que ejerce el Poder central, se iban haciendo cumplir los detalles de la ley de 1857 y creando las escuelas que faltan hasta terminarlas en su totalidad; si yo viera que, á la par, en cada una de esas localidades, voluntariamente iba creciendo todos los años el número de escuelas creadas y más aun, ya que no hicieran eso, iba creciendo voluntariamente el haber de los Maestros, yo me daría por consolado y diría: no hay necesidad de que el Gobierno intervenga en esta cuestión por ahora; los Ayuntamientos lo harán con sobrada fé, porque lo van dando de sí la estadística y la experiencia que vamos recogiendo; pero cuando vemos que pasan los años y al cabo de ellos nada se adelanta y se pagan en España solamente 9.600 pesetas para recompensar todos los sacrificios que hace el Magisterio de primera enseñanza; cuando ese Magisterio está representado por 25.000 individuos, el alma se sobrecoge y mide el inmenso peligro que estamos atravesando para el porvenir.

Descuento del 10 por 100 del material. Este es otro de los argumentos que nuestro digno compañero nos hizo con muchísima energía; y para él, he de repetir otra vez y de otra manera lo que he dicho antes. ¿Quién no sabe que el material es escaso? ¿Quién no sabe que es insignificante? Pero, ¿á qué he de hablar de material? ¿Cuántos son los edificios destinados á escuelas públicas? ¿Qué cualidades tienen esos edificios destinados á la enseñanza? ¿Cuáles pasan por buenos? ¿Cuáles por malos? ¿Cuáles por medianos y cuáles por aceptables? Yo me atrevo á decir, contra los datos oficiales, que para mí no llegan á 1.000 las escuelas que tienen edificios dignos en España. La estadística oficial los eleva á muchos más, á 8.000, que son buenos. Buenos, sí, relativamente, porque mejor que nada, aquello es bueno; pero verdaderamente bueno, no hay más que 1.000. ¿Hay álguien que se preocupe de eso ni aun de las grandes ciudades? El ejemplo que dan Madrid, Barcelona y no sé si Sevilla, (porque hace ya catorce años que no paso por allí y no puedo decir nada ni me atrevo á dirigir cargos á nadie sin pruebas), el ejemplo que dan Madrid, Barcelona y aun Bilbao, ¿encuentra muchos imitadores? Recuerdo á Bilbao entre otras capitales, porque, aparte de otras condiciones, tiene esa, de interesarse muchos por el bien de sus administrados; y allí he visto levantarse escuelas de nueva planta, dignas de una gran capital. Pero fuera de esos puntos, ¿cuántos otros podrán citarse?

Volviendo á Madrid, que tengo obligación de reconocer por mil razones, ¿qué edificios son los que tiene? Pues Madrid no tiene más que dos edificios para escuelas; no tiene más, porque los restantes no son escuelas; son habitaciones particulares alquiladas para dar en ellas la enseñanza. Si los principios higiénicos y pedagógicos se hubieran de aplicar por completo en todas las escuelas de Madrid, no podría haber más que 30 alumnos en cada una; y escuelas hay en que, higiénicamente, no caben apenas esos 30 alumnos. Por que,

¿qué son aquí las escuelas? Un cuarto principal ó un cuarto bajo, ó dos cuartos principales ó dos cuartos bajos, segun se encuentran disponibles, que no todos los propietarios quieren ceder para escuelas sus casas, á las cuales se les quitan los tabiques, se pone un letrero en la fachada, allí se congregan los niños, y aquello se llama escuela; y esto en Madrid.

Yo, que he tenido la honra de ser alcalde de Madrid, como no está presente el que actualmente lo es, que pudiera tomar parte en este debate, voy á contestar por él. Que venga un Ayuntamiento y diga: «Necesito para ir construyendo los edificios de escuelas 30 millones de pesetas.» Que le diga esto al pueblo de Madrid, y verá si le contesta con aplauso. Le contestará que no, que no es posible hacer más cara la vida, porque ya lo es muchísimo en Madrid. ¿Cómo, pues, podrán construirse esas escuelas? Yo ya lo sé: no podrán hacerse más que por un procedimiento, el de levantar una cada cuatro ó seis años. ¿Y cuando estará remediado el inconveniente? Próximamente á la terminación del siglo venidero. Pues esto es lo que pasa en toda España.

Para que los locales de escuela fuesen lo que debieran ser en España, habría que gastar próximamente por mi cuenta (y me quedo corto, porque he hecho un cálculo aproximado) 2.000 millones de pesetas. Pues bien, á ver qué Gobierno puede disponer ni de 100 millones de pesetas para destinarlos á los pueblos á fin de auxiliarles en la construcción de escuelas públicas. No puede ser. ¿Dónde puede hacerse eso? Donde el principio de la influencia de la enseñanza en la sociedad es tan fuerte como lo es en Alemania, Bélgica y Suiza; país este último, que es el que yo más admiro en este sentido, porque los habitantes todos se cotizan la cantidad que sea necesaria, dentro de su pueblo, para competir con el pueblo próximo. Si un pueblo levanta un palacio para la primera enseñanza, los del inmediato se reunen y hacen un sacrificio inmenso para construir un nuevo palacio que compita con el de sus vecinos.

Pero en España no sucede esto, á no ser que haya algún filántropo, que hay muchos que dejan al morir sus bienes para consagrarlos á la enseñanza. Pero, ¿qué hacen los puelos por sí? Muy poco. No voy á citar su nombre, y cuidado que la cita le honra, porque no quiero avergonzar á ciertas personas que viven todavía. Hay un pueblo en la provincia de Toledo, rayano con la de Madrid, en el cual tuve yo ocasión de estar hace seis ú ocho años, y al visitarle me encontré con la gratísima sorpresa de que aquel pueblo tenía una administración municipal modelo; nada debía por tributación al Estado antigua ni moderna; nada debía á la provincia y nada debía tampoco el Municipio á sus servidores.

Llamó mi atención extraordinarimente el ver en un pueblo, que era de 486 habitantes, que la calle primera del mismo estaba empedrada y alumbrada con modestos faroles de reverbero y de pretróleo; hube de preguntar si aquello era donación, y me dijeron: «no; esto es de nuestra administración municipal, que es modelo.» Al ver cuántos elogios me hacían de su administración pregunté dónde estaba la escuela. «Está en el Ayuntamiento, me respondieron; ¿quiere V. verla?» Contesté afirmativamente. Fuí allá, y aunque el local no era muy grande, era todo lo que permitía la casa del Ayuntamiento. Todo el piso de la derecha estaba ocupado por la escuela. El Maestro, que era dignísimo profesor, ya entrado en años, había dibujado á pluma todos los problemas de Geometría, todas las figuras que necesitan conocer los niños, había dibujado todos los contornos del mapa de Europa y del mapa-mundi, teniendo algunas inscripciones colocadas en las paredes, que llamaban la atención; y había hecho con cartones y cajas de cerillas un aparato cosmográfico, destinado á hacer comprender á los niños el movimiento de los astros al rededor del sol; en una palabra, había hecho de su parte todo cuanto le era posible para contribuir á la enseñanza de sus discípulos. Hube de preguntar qué dotación tenía aquel Maestro. Tratándose de un pueblo que no pasaba de 1.200 habitantes, suponía yo que no tendría más que 500 pesetas de sueldo. Pues, sin embargo, en ese pueblo, con asombro mío, llegaba á 6.000 reales, ¡1.500 pesetas, voluntariamente dadas por el pueblo, para ir premiando año por año los servicios de aquel buen servidor!

Con aplauso mío, todavía tengo que decir lo que añadiré. Iba á casarse la hija de aquel Maestro, no podía vivir en la mezquina casa que tenía dentro del Ayuntamiento, y el padre no quería separarse de su hija. Hubo de labrar una pequeña choza á la entrada del pueblo, en terreno que le costó 100 pesetas; trabajando él y auxiliándole alguien con gran economía, logró levantar la casa; pero cuando ya la iba á concluir, le faltaba la cantidad de 4.000 reales para pagar todas las deudas que había contraído. Se acercó al Ayuntamiento, y le pidió que le adelantára la mitad de dicha suma, para que sus acreedores no fueran tan apremiantes; y el Ayuntamiento le adelantó toda la cantidad, teniendo la delicadeza de presentarse en la casa del Maestro el día en que se verificó el matrimonio de la hija, para dar la enhorabuena, tanto á él como á los contrayentes, y regalarle la cantidad que, por vía de anticipo, le había prestado. Esto dice mucho en favor de ese pueblo, que, como dije, pertenece á la provincia de Toledo y está rayano con la provincia de Madrid. Pero es un pueblo que está influído por

persona de gran valer y entendimiento, de grande influencia en su porvenir que le ha representado en el Parlamento muchísimas veces con honor sumo.

Ese pueblo á que me refiero, es el de Villarrubia de Ocaña, y lo digo ya, porque lo bueno debe decirse en todas partes.

Ya manifesté en otra ocasión, y ahora me viene á la memoria, el cuidado y esmero con que atiende á la enseñanza el Ayuntamiento de Cartagena, que hace á la vez un contraste horrible con todo el resto de la provincia de Murcia.

Pero aquí en la provincia de Madrid, nosotros tenemos á Móstoles, que á fuerza de grandes sacrificios ha levantado su escuela sin el auxilio de nadie, absolutamente de nadie. Tenemos también á Navalcarnero que la ha levantado asimismo, pero al cual se le ha señalado una subvención crecida por el Estado, subvención que merecía, porque tiene empeño en mejorar aquel pueblo y mejorar la enseñanza, sin ningún género de duda.

Pero en el resto de la provincia de Madrid y en las demás provincias, ¿qué se hace por mejorar los establecimientos de enseñanza? Nada. Sé de un pueblo, de que se me acaba de hablar, hace tres días, en que en un trozo de una iglesia de un antiguo convento derruído, que pasó á manos de particulares, tiene el Ayuntamiento instalada la escuela; local que está á punto de arruinarse. Y con este motivo, han venido á verme, con la pretensión de que yo influya para que se forme un expediente y el Gobierno pague la totalidad de la escuela. Yo no les he podido convencer, y les he dicho que es necesario que el pueblo haga alguna cosa por sí, porque sin ese algo, el Gobierno no podra dar á este último el 50 por 100, según prescribe la ley, pero el 100 por 100 no puede ser, porque de igual condición son todos los demás. Y me decían: «es que si mañana sucede alguna desgracia, será el Gobierno responsable.» A lo cual yo les he contestado: «No, no será el Gobierno responsable porque, en vez de tener allí la escuela, deben Vds. llevarla á una casa un poco mejor acondicionada, de todas las del pueblo.»

Pues sin embargo, no quieren, porque aquel local se lo da gratuitamente la persona propietario del mismo, y prefieren eso á tener una casa del pueblo, mejor acondicionada, que no amenazara ruína y que costase una cantidad al fondo municipal.»

Esto está pasando á todas horas, y en todas partes, á excepción de esas comarcas del Cantábrico; lo que la iniciativa particular puede hacer, no está ejecutado más que en esa zona.

¿Y sabéis por qué, señores? Porque de tiempo inmemorial los hijos de esa comarca, cuando no van á la América, se dedican al comercio dentro de la Península; y como todos aquellos que vienen al comercio, en el primer año, si saben leer y escribir, y sobre todo, si tienen una forma de letra regular y son algo perspicaces en el cálculo, tienen inmediato acomodo, llegan los padres á persuasuadirse de tal manera de la eficacia y de la nacesidad de la instrucción primaria, que primero consienten todos en privarse del auxilio del hijo en todas las ocupaciones, á que éste deje de ir á la escuela; pues entienden que ese es el capital único que le van á dar para el día en que, separándose de ellos, vaya á buscar su vida en otra parte. Hay algunos hombres que salen de allí sin los conocimientos de la instrucción primaria; estos hombres llagan mañana á hacer caudal, y comprenden que éste hubiera sido aun mayor si hubiesen tenido esos concocimientos.

En obsequio á esto y á que son hechos que deben conocerse en el Parlamento español, habré de citaros una cosa que conviene á mi propósito.

En el pueblo de Santa María de Sar, cerca de la Coruña, un pequeño puerto se ha fundado y está ya funcionando en parte, y pronto llegará á funcionar en totalidad, una institución legada por un natural de aquel pueblo, que fué en sus primeros años á la isla de Cuba, en donde ejerció la profesión de bodeguero. Fué sólo bodeguero, y vivió con tal estrechez, que puedo decir á todos los Sres. Senadores, porque merece ser consignado en honra de ese insigne varón, vivió, repito, con tal estrechez, que estaba ajustada, según sé por persona fidedigna que residía también entonces en la isla de Cuba, en 25 pesos mensuales su manutención, su vestido y todo el cuidado de su persona; y los que han estado en la isla de Cuba saben que por 25 pesos mensuales apenas pueden cubrirse las primeras y más perentorias necesidades de la vida. Pues realizadas cuantiosas economías, ha tenido el grande propósito, que le levanta muy alto (y no sabía leer ni escribir), de dejarlas á la enseñanza primaria y á la enseñanza pública, en bien de su pueblo, y se ha constituído un caudal de más de 6 millones, que dan una renta considerable, con la cual se ha levantado un edificio digno de una gran capital, en el que va á funcionar, y ya está funcionando en parte, no sólo la instrucción primaria, sino también la instrucción secundaria en el porvenir.

Pues ese caballero, cuyo nombre bien merece pasar á la historia, la única consideración que hace en su legado es que, como fué desprovisto de todas armas á buscarse la vida en la isla de Cuba y vió las penalidades que había sufrido, quería que en lo posible no las sufriesen otros, obteniendo siquiera los rudimentos de la enseñanza primaria antes

de peregrinar por el mundo, para conseguir mejor y más fácil resultado que él.

De estos hombres hay algunos en el célebre valle de Mena, que ya he citado con varios motivos, y repito á cada paso. Aquello enaltece, aquello consuela, aquello vivifica; un valle formado por 6.000 habitantes y por 62 aldeas insignificantes, tiene hoy 27 escuelas, todas de fundación particular, y yo creo que al paso que va, antes de que concluya el siglo, las 62 aldeas llegarán á tener cada una su correspondiente escuela legada por uno de sus hijos.

Pero es que allí se han contagiado, allí ya sienten todos la necesidad de hacerlo, y no hay nadie que se permita la libertad de dejar á sus hijos en casa y no obligarles á ir á la escuela. Muchos de vosotros habreis tenido ocasión de viajar en el verano por las Provincias Vascongadas. Pues bien, señores; es un hecho que consuela ver á los niños saltando por los caminos vecinales, por las piedras y por las breñas, algunos de ellos descalzos, ir desde la casa paterna, desde el caserío, á una legua y más de distancia, á la escuela por la mañana, llevando la mayor parte de ellos en su bolsillo un pedazo de pan, con el cual han de pasar todo el día, porque hasta la noche no regresan á sus hogares. Y los padres les obligan, y ellos se creen obligados á obedecer á sus padres sin molestia de ningún género. Pues de allí es de donde sale el nervio del comercio en España y en América; de allí salen esos hombres patriotas, que vienen más tarde á engrandecer el territorio, ya con sus donativos, ya con lo que influyen en la industria y en el mismo comercio.

Por eso decía yo: ¿cómo no he de deplorar que se haga un descuentoo en el material de enseñanza? Pero ese 100, ni ese 50 por 100, ni ese 25 por 100, bien ni mal administrado, ¿cree S. S. que podría servir para las necesidades de la enseñanza? De ninguna manera. Yo puedo asegurar, y no tengo remordimiento ninguno en decirlo, que á excepción de esos puntos en donde tienen un amor entrañable á la enseñanza y hacen todo género de sacrificios sus habitantes, ayudando los padres al Maestro y al Ayuntamiento, á excepción de esos, en los demás puntos, el material de enseñanza es un verdadero mito, porque no le pagan, y vamos á tener la ventaja por este procedimiento, de que le satisfagan. Pueden y logran los Ayuntamientos acreditar á fuerza de fuerzas el personal; pero en cuanto al material, buscando pretextos muchas veces, las cuentas van extraordinariamente atrasadas, y cuando le pagan, apenas llega lo que dan más que para el papel y la tinta que han de consumir los niños en la escritura. ¡Buscar mesas, buscar aparatos, buscar instrumentos! ¡Sino los hay en las grandes poblaciones siquiera! ¡Si no cabe en la cabeza de la mayor parte de los españoles el creer que en la escuela se necesitan aparatos de ninguna especie!

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Dos alumnos de esta Escuela Normal de Maestros solicitaron recientemente examen de reválida para Maestros elementales, y ninguno de ellos ha merecido la aprobación.

En cámbio, las doce alumnas de la de Maestras que pretendieron la misma gracia, han visto cororados sus esfuerzos, apesar de que es público y notorio que hay entre ellas grano y paja, como en la era.

Son, pues, Maestras superiores D.ª Dolores Mor, D.ª Luisa Diez, D.ª Josefa Muñoz y doña Dominica Lazano; y elementales, D.ª María de Consolación Calvo, D.ª Emilia Aranda, D.ª Teresa Torres, D.ª Bibiana Villalba, D.ª Angela Pérez, D.ª Sebastiana Esteban, D.ª Matilde Esteban y D.ª Trinidad Barrachina.

Esto, Inés, ello se alaba.....

La enhorabuena más completa á las estudiosas.

Después de esto, no sabemos si continuará extrañando un colega que no hayamos dicho nada respecto á no autorización á cierta alumna para examinarse en Junio. ¿Quién, viendo lo que se ve, hará caso de pequeñeces? Deseamos que no se nos obligue á ser más explícitos: sentimos verdadera comezón de hablar, pero una delicadeza muy digna de respeto sella nuestros labios, y no los abriremos si merece consideraciones nuestra situación; pero conste ahora y siempre que ni aplaudimos ni aprobamos lo injusto, quien quiera que sea el qué lo practique.

Cortamos de *La Educación:*

«Ya, segun parece, ha formulado dictamen, aunque no se haleido, la comisión del Senado, que entiende en el proyecto de ley sobre inspecciones.

Entre las disposiciones transitorias del mencionado proyecto de ley parece que se incluye una dando preferencia á los actuales Inspectores para poder ser Jefes provinciales de Fomento, Secretarios de Juntas de Instrucción pública y Maestros en escuelas de cierta categoria.

Lo cual constituye la más formidable acusación contra el caso 3.º del art. 14.»

Y prueba evidentemente que, en España, allá van leyes.....

¡Jefes de Fomento algunos Inspectores!

¿Por qué no los nombran investigadores de matrículas del subsidio ó cosa semejante?

El Ayuntamiento de Barcelona ha tomado el plausible acuerdo de distribuir la cantidad que, para premiar los servicios de sus Maestros, consignó, en el presupuesto vigente. La distribución alcanza á los Maestros y Auxiliares que lleven cinco ó más años de servicios en la capital. El premio consiste en el aumento de la quinta parte del sueldo por cada quinquenio, no excediendo empero de las tres quintas partes, y comenzarán á percibirlo desde 1.° de Julio de este año.

En Barcelona se puede ser Maestro, máxime si aquel municipio no tiene para nada en cuenta la filiación política, como suponemos.

Dice *La Educación:*

«Si el proyecto de ley sobre Inspección no se discute y aprueba en la presente legislatura, que no se aprobará, tampoco podrá discutirse en la venidera sin que el Gobierno lo reproduzca de nuevo, ó sin que lo reproduzcan algunos Senadores ó Diputados.

Esto dispone la ley de relaciones entre ambas Cámaras.

De modo que, como para la otra legislatura falta mucho tiempo, y en ese tiempo han de suceder no pocas cosas, repetimos que el proyecto ha de pasar al panteón del olvido.»

Amen; pues más vale malo conocido, que bueno por conocer.

Y despues:

«Dice *El Magisterio Toledano:*

«Nos parece que por la Real órden que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente de este mismo número se impone á los Habilitados una responsabilidad que no merecen cuando los Maestros abusen de las licencias que se les concedan. Pues que ¿los Habilitados tienen noticia de tales asuntos ni intervienen para nada en ello? Se concibe que tal responsabilidad hubiera recaido sobre los Secretarios de las Juntas, pues que precisamente tienen conocimiento de las licencias y son los interventores en la cuestión de pagos para poder decir al Habilitado «no pague V. al Maestro D. Fulano de Tal esta ó la otra cantidad.»

Pero á los Habilitados ¿por qué santo?

Ahora va á ser preciso que las Juntas provinciales, las locales, los Alcaldes y los Maestros enteren á los Habilitados de las fechas en que comienzan y acaban las licencias, como igualmente del día en que los Profesores vuelven á encargarse de sus escuelas.

Condenamos los abusos; pero para corregir el de que se trata (si es que lo hay), creemos que no hacía falta una máquina tan complicada.»

A nosotros nos parece que tan injusto es pedir responsabilidad á los Habilitados como á los Secretarios de las Juntas, pues ni unos ni otros, si los Alcaldes no se lo dicen, carecen de medios para saber cuando un Maestro principia á hacer uso de la licencia, ni cuando termina.»

Es mucha verdad ninguno de estos funcionarios debe ser responsable de la morosidad de los Alcaldes.

Son verdaderamente graves los cargos que *El Magisterio Aragonés* dirige á la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza; asegura, entre otras cosas, que dicha señora no ha permitido á varias alumnas examinarse en Junio; lo cual, aunque nada, al parecer, tiene de particular, no deja de llamar justamente la atención, porque las madres de esas alumnas se quejaron al Rectorado en 3 de Febrero último, de la conducta moral y religiosa de la Directora, diciendo que, como madres católicas, no podían consentir que sus hijas fueran dirigidas por aquella señora ni que que se las maltratase y atropellase.

Es de presumir que el Rectorado cortará en breve por lo sano en tan enojoso asunto.

Los siguientes párrafos son de una correspondencia madrileña que publica *El Anunciador:*

«Aunque se asegura por algunos que el proyecto de ley sobre Inspección ha nacido muerto, mis noticias son otras, y, como antes digo, nada tendría de extraño que pronto se convierta en ley. Si son ciertas las modificaciones que se dice ha hecho la Comisión y que el Ministro ha aceptado, no quedará descontento el Magisterio, por más que á algunos pocos, de difícil contentar, no lés satisfaga. Esperemos y despues juzgaremos.

Discútese, con alguna apariencia de razón, la que asiste á los actuales Inspectores para que no sean removidos de los cargos que desempeñan, si el proyecto sobre Inspección llega á ser ley, y la injusticia manifiesta de que serán víctimas, sino se les réconoce los derechos adquiridos: y con este motivo se habla de «legalidad» de la buena «doctrina constitucional,» etc , etc. Yo entiendo que el gobierno puede ponerlos á todos en la calle cuando mejor le plazca y que con solo declarar cesantes, sin haber, á todos los actuales Inspectores el día antes de publicar la ley en la «Gaceta,» en el supuesto que el proyecto llegue á ser ley, obraba el Gobierno dentro de la legalidad, y de la buena doctrina constitucional. Dudo si de mi opinión serán los señores Inspectores actuales.»

Duro se muestra el corresponsal con los actuales Inspectores: entre ellos hay de todo; y bueno sería separar el grano de la cizaña, pero nada más.

Concurso nacional.—Los Cromos Pedagógicos para 1888.—Habiendo la editora que suscribe adquirido la propiedad de los «Cromos Pedagógicos» ideados por D. Pedro Arnó, y deseando darles para el próximo año la mayor amplitud y desarrollo posibles, ha tenido la idea de recoger y propagar los pensamientos más selectos que broten de la esclarecida inteligencia del Magisterio español, para cuyo efecto queda abierto un certamen nacional entre el profesorado, á fin de proveer dichos «Cromos Pedagógicos» de nuevos textos semejantes á los ya publicados, bajo las siguientes bases:

1.° De entre las composiciones que se presenten se elegirán las veinte de más mérito, y se insertaran en los «Cromos» con la firma de sus autores.

2.° Estas composiciones no deberán tener menos de 50 palabras ni más de 100, contando la firma y el título.

3.° Los autores de los veinte textos elegidos percibirán una recompensa en metálico que será desde una peseta hasta veinte, según el orden de su mérito.

4.° Pueden tomar parte en este certamen todos los Maestros profesores titulares españoles.

5.° Los que usen de este derecho deberán remitir á la Editora, calle de Abaixadors, número 12, piso primero, Barcelona, antes del 1.° de Setiembre próximo, dos sobres con igual lema, en uno de los cuales irá la composición ó composiciones que presenten, y en el otro una tarjeta ó papel en que conste el nombre, apellidos, títulos del interesado, y un documento simple haciendo cesión á la Editora de los derechos de propiedad sobre los respectivos escritos.

6.° Las composiciones que no resulten aceptadas serán quemadas con los sobres sin abrir los que contengan los nombres de los autores.

7.° Serán publicados en el periódico *El Profesorado* los nombres y títulos de los autores cuyas composiciones resulten aceptatadas, con la recompensa que les haya correspondido, la cual se les remitirá por medio de libranza del Giro Mútuo al punto que se sirvan designar.

Barcelona 10 de Mayo de 1887.—Teresa Martí. Editora.

Leemos en *El Consultor de los Maestros:*

«*A confesión de parte.....* Dice en su último número *El Monitor*, de Barcelona: *Imparcialidad.*—En *El Profesorado*, órgano del *Colegio de Profesores de Cataluña*, se combate también el intrusismo en la Inspección. Nos complacemos en reconocer en este punto una estricta imparcialidad, tanto más notable cuanto qué, según creemos, la mayoría de los individuos pertenecientes á dicho *Colegio* son Directores de Colegios de primera y segunda enseñanza y muchos de ellos reunen el título de Licenciado ó Doctor en Ciencias y Letras, siendo por lo tanto considerados por el Proyecto de Ley en ciernes, con derecho para optar á Inspecciones de escuelas de primera enseñanza. También es digno de loa *La Defensa* por su imparcialidad respecto del mismo asunto ya que, según leemos en un periódico, cuenta la Redacción de aquella con tres licenciados.»

Por los que se dan por bien enterados de los proyectos que tiene en cartera el Sr. Navarro y Rodrigo, se asegura, no sabemos con qué fundamento, que en el Ministerio de Fomento se trabajaba muy activamente en la confección del Reglamento para las conferencias que han de celebrar los Maestros durante los cuarenta y cinco días de vacaciones caniculares.

Es de suponer que en ese Reglamento se concedan dietas á los Maestros que tengan que trasladarse á un pueblo distinto de su habitual residencia, porque de lo contrario resultaría una gran iniquidad, que imposibilitaría á muchos de ellos el cumplimiento de la ley.

Se han terminado ya las obras del edificio que se ha construído para Escuelas en Miralbueno, barrio rural de Zaragoza. Las vacantes no se proveerán en las próximas oposiciones.

El Ministerio de Fomento ha concedido al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal 29.277 pesetas para construir una escuela, y al de Noya, 46.270 para el mismo objeto.

Aquí ni aun pedir sabemos.

VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Zaragoza.

Por oposición.—De niños.

	Pesetas.
Paniza, Jusliból, Novillas (cuarta parte del sueldo por retribuciones).. . . .	825

Por oposición.—De niñas.

Erla (cuarta parte del sueldo por retriciones.	685

(*B. O.* de Zaragoza del 9 de Junio.)

Imp. de V. Mallén, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.